

**UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-
CHILCHOTLA**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS**

Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

No. UICH-INV/06/2021

**PARTIDA: “3510 Conservación y mantenimiento menor de
inmuebles”**

CHILCHOTLA

Chilchotla, Puebla a 20 de octubre de 2021

CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

La Universidad Interserrana del Estado de Puebla- Chilchotla a quien en lo sucesivo se le denominará “La Universidad” es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad Jurídica y Patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, como lo señala el Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla”, publicado el 28 de agosto del 2009, el cual tiene por objeto entre otros ofrecer educación superior que forme profesionales, e investigadores con un sentido innovador que incorporados a los avances científicos y tecnológicos estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en su región, del Estado y la Nación.

Para lograr su objeto, la Universidad requiere de distintos servicios y bienes materiales que le son indispensables para llevar a cabo investigación científica aplicada, humanista y desarrollo tecnológico, a través de diversas actividades de investigación, administrativas y de gestión. En su obtención, la Universidad se sujeta al marco normativo existente, mismo que es utilizado como fundamento en las presentes bases, cuya finalidad es la de salvaguardar la libre competencia en el mercado, asegurando el precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico y uso responsable de los recursos provenientes del Estado y de la Federación.

Bajo esta tesitura, las bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, que aquí se plantean, tienen como objeto establecer un proceso claro de competencia y libre concurrencia.

BASES

En cumplimiento de las disposiciones establecidas con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción II; 26 Bis fracción I; 43; y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables; del **Comité de la Universidad Interserrana del Estado De Puebla-Chilchotla**, con R.F.C. **UIE0908283E7** Invitación **No. UIch-INV/06/2021**, convoca a los interesados en participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adquisición del servicio de mantenimiento menor de Inmuebles de la universidad correspondiente a la partida “ **3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles**”, cuyas bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas son las siguientes, estarán a través de la Jefatura de Recursos Humanos y Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, que señala como su domicilio fiscal el ubicado en Avenida Miguel Hidalgo s/n Chilchotla Puebla, Municipio de Rafael J. García, Puebla. En horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Teléfono 01 (282) 8 28 61 01. Ext 3

Av. Miguel Hidalgo S/N del Municipio de Rafael J. García,
Chilchotla, Pue. C.P. 75070, Tel. 2828286101.

e-mail: rectoria@uich.edu.mx

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	LUGAR
Publicación de la Convocatoria Viernes 21 de octubre de 2021	
Visita a las instalaciones Miércoles 27 de octubre de 2021 11:00 horas	
Junta de aclaraciones Viernes 29 de octubre de 2021 a las 11:00 horas. Registro de participantes 9:45 horas.	Instalaciones de Universidad Interserrana del Estado De Puebla-Chilchotla, C.P. 75070, de la ciudad de Puebla, Puebla.
Acto de apertura y evaluación de proposiciones Miércoles 3 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas. Registro de participantes 9:45 horas.	
Acto de notificación del fallo Miércoles 3 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas.	
Firma del contrato 04 de noviembre de 2021	Instalaciones de Universidad Interserrana del Estado De Puebla-Chilchotla, C.P. 75070, de la ciudad de Puebla, Puebla.

Los actos de Junta de aclaración, Visita a las Instalaciones, Aclaraciones, Apertura y evaluación de proposiciones y Acto de notificación del fallo, se llevarán a cabo en las Instalaciones de Universidad Interserrana del Estado De Puebla-Chilchotla, el ubicado en Avenida Miguel Hidalgo s/n Chilchotla Puebla, Municipio de Rafael J. García, Puebla, C.P. 75070

No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la Invitación cuando Menos Tres Personas, así como en las proposiciones presentadas por las empresas participantes. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

- A. Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.
- B. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).
- C. Los interesados en participar en el proceso deberán notificarlo Jefatura de Recursos Humanos y Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, a través de la aceptación de la invitación

ORIGEN DE LOS RECURSOS

El origen de los recursos proviene del Presupuesto de Egresos de la Universidad integrado por los subsidios Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021.

1. CONVOCANTE:

Universidad Interserrana del Estado de Puebla- Chilchotla.

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Servicio	Mantenimiento a banquetas y rampas de las áreas de la Universidad, deberá realizar mantenimiento y/o reparación, de banquetas, así como la limpieza del área de trabajo.
		Impermeabilización de techado de aulas de la Universidad.
		Mantenimiento a firme en área de estacionamiento de vehículos de la Universidad Deberá realizar mantenimiento y reparación de firme, así como la limpieza del área de trabajo.
		Mantenimiento de registros de drenaje dentro de la Universidad. Revisión, colocación, cambio de registros y desazolve de drenaje, así como la limpieza del área de trabajo.
		Mantenimiento a área de negocios, colocación de piso, pintura del área, reparación u cambio de lámina, instalación eléctrica
		Pintura en diferentes áreas de la Universidad.

1. REGLAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO:

I. El procedimiento será de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, regulado en los artículos 26 fracción II, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

II. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrán ser negociadas;

III. Se realizará visita a las instalaciones el día 27 de octubre de 2021, para conocer el lugar donde se realizará el servicio, con asistencia opcional

IV. El 29 de octubre se llevará a cabo la junta de aclaraciones, podrán enviar preguntas previamente vía correo electrónico para ser respondidas en el acto.

V. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la o el convocante efectuará el registro de participantes;

VI. Los invitados deberán presentar en sobre cerrado debidamente identificado, sus propuestas (técnicas y económicas), junto con los formatos 1, 2,3,4,5,6,7,8, y 9 y los anexos I, II III **el día de 03 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas**, fecha programada para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones;

VII. La entrega de proposiciones que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica, deberán de venir en medios digitales y papel membretado, y firmadas en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio.

VIII. El acto de presentación y apertura de propuestas será presidido por la persona que asigne en su oportunidad el Presidente del Comité de adquisiciones de la Universidad;

IX. La apertura de proposiciones se realizará en la oficina de rectoría de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, con domicilio en Av. Miguel Hidalgo s/n del Municipio de Rafael J. García, C.P. 75070 Chilchotla, Puebla;

X. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión; debiendo de sostener sus precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, **y deberán ser mecanografiadas en papel membretado de la persona física o de la empresa participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras, en idioma español y totalmente en moneda nacional;**

XI. La documentación legal, deberá ser presentada por la empresa que resulte a favor el fallo y firmadas por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones derivadas de éste procedimiento.

XII. La función Pública operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen el organismo o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía;

XIII. **El fallo** se dará a conocer en la **Jefatura de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla**, con domicilio en Av. Miguel Hidalgo s/n del Municipio de Rafael J. García, C.P. 75070 Chilchotla, Puebla; **a las 15:00 horas del día 03 de noviembre**

de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XIV. Las actas del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, serán firmadas por los intervinientes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a los asistentes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XV. Una vez notificado el fallo, el licitante ganador se deberá presentar en las oficinas de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, con domicilio en Av. Miguel Hidalgo s/n del Municipio de Rafael J. García, C.P. 75070 Chilchotla, Puebla, con la documentación legal para la elaboración y firma del contrato respectivo en la fecha señalada en el fallo correspondiente.

DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES

El día de la apertura se cerrará de manera puntual el recinto donde se llevará a cabo el acto, y no se aceptará por ninguna circunstancia otra oferta después de cerrado el recinto. A continuación, se iniciará la reunión conforme el siguiente orden:

1. Registro de licitantes;
2. Presentación de servidores públicos de la convocante;
3. Lista de asistencia de licitantes;
4. Declaración de inicio del acto;

5. Se solicitará a los licitantes o representantes presentes, la entrega de los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas y las cartas debidamente requisitadas, en hoja membretada impresas y en medios digitales, USB, CD, etc.

6. A continuación, se abrirán los sobres y se sustraerán las propuestas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Acto continuo, se procederá a verificar preliminarmente que las cartas, las propuestas técnicas y económicas se encuentren debidamente requisitados; además se deberá observar lo siguiente:

I. La revisión que se efectuará a los documentos presentados como oferta técnica, en este acto será únicamente cuantitativa, sin analizar el contenido o procedencia de los documentos;

II. La omisión de algún documento requerido, en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, siempre y cuando se encuentre presente, a fin de que personalmente lo

Av. Miguel Hidalgo S/N del Municipio de Rafael J. García,
Chilchotla, Pue. C.P. 75070, Tel. 2828286101.

e-mail: rectoria@uich.edu.mx

corrobore, y de confirmarse la omisión se desechará la propuesta. En el acta correspondiente se hará constar lo anterior, así como los casos de omisiones de los licitantes que no asistan, cuyas propuestas también serán desechadas;

III. Las proposiciones técnicas que no sean desechadas en este acto, se recibirán para su evaluación en el acto de análisis técnico, a que se refiere la presente invitación;

IV. Seguidamente se procederá a sustraer del sobre las propuestas económicas de los invitados presentes, en el orden en que hayan registrado su asistencia al acto;

V. Al abrir cada sobre se sustraerá la documentación y se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas, y se asentarán en el acta correspondiente, señalándose el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del procedimiento;

VI. Las propuestas económicas serán aceptadas para su análisis siempre y cuando la propuesta técnica no haya sido desechada;

VII. Para la evaluación de las propuestas económicas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases;

VIII. La evaluación en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes;

IX. Se elaborará un cuadro comparativo, que permita el análisis en igualdad de condiciones, de las propuestas aceptadas;

X. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios; los que se hará constar en el dictamen de fallo;

XI. **La adjudicación será a un sólo invitado**, cuando su propuesta resulte solvente porque reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme al artículo 36 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

XII. Si del análisis resulta que dos o más proposiciones son solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados por la convocante, siendo iguales en condiciones, se adjudicará al invitado cuyo precio sea el más bajo;

XIII. En caso de empate en el precio de dos o más proposiciones en la propuesta económica, la adjudicación se hará a favor del invitado que resulte ganador en el sorteo manual por insaculación que celebrará la convocante para estos casos en el acto del fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta de cada anexo que resulte empatado y serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador (artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público);

7. Los invitados que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificados.

8. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el **fallo** de la Invitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de **veinte días naturales** contados a partir del plazo establecido originalmente.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN

Para este acto de apertura de proposiciones se presentarán las cartas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9; anexo I, II, III en el **PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, Así como identificación oficial del representante legal, carta poder cuando sea el caso.

Para el participante que le favorezca el fallo deberá presentarse en la fecha acordada en dicho acto con la siguiente documentación legal y de identificación, de manera física y digital, para la firma del contrato

- I. En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva de la empresa;
- II. En caso de ser persona física deberá acompañar su acta de nacimiento en original y copia;
- III. Copia simple de identificación oficial del representante legal o propietario de la empresa participante, o identificarse en el acto;
- IV. Copia simple de la cédula de identificación fiscal del participante,
- V. Comprobante de domicilio
- VI. Currículum del proveedor
- VII. Constancia de no inhabilitado vigente
- VIII. Declaración anual del ejercicio inmediato anterior;
- IX. Declaración provisional mensual.
- X. Tres últimos pagos provisionales
- XI. Tres últimos estados de cuenta;

XII. Dictamen de opinión emitido de la página del SAT: <http://www.sat.gob.mx/> en la que deberán estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

XIII. Constancia de alta en el padrón de proveedores, o en su caso Carta compromiso para darse de alta en el padrón de proveedores.

Para el caso que aplique, la información deberá presentarse en hoja membretada del licitante.

DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Las propuestas técnicas deberán contener los siguientes requisitos:

I. Descripción y especificaciones de cada una de las partidas solicitadas y contenidas en el anexo II de las presentes bases, en papel membretado de la empresa, en idioma español, y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados marcando renglón a renglón las especificaciones técnicas propuestas de acuerdo a éste mismo punto;

II. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados en la presente convocatoria, cumplen con las normas mexicanas y a falta de éstas las normas internacionales, y que dichos bienes se ajustarán a los requerimientos; y

DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Las propuestas económicas deberán contener los siguientes requisitos:

I. Escrito de proposición y sostenimiento de la obligación de realizar los servicios objeto del procedimiento, respetando los costos de la propuesta económica debidamente firmado por la persona física, propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto; y

II. Oferta económica la cual deberá ser mecanografiada o impresa, en papel membretado de la persona física o empresa participante, libres de tachaduras, enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional y firmadas por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo contener los datos señalados en el **ANEXO III (PROPUESTA ECONÓMICA)** de esta invitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será binario, mediante el cual se adjudicará siempre y cuando cumpla los requisitos legales y técnicos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a lo que señala el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Av. Miguel Hidalgo S/N del Municipio de Rafael J. García,
Chilchotla, Pue. C.P. 75070, Tel. 2828286101.

e-mail: rectoria@uich.edu.mx

PLAZO DE ENTREGA

Los servicios objeto de esta invitación deberán de entregarse a más tardar el día 31 de diciembre de 2021, en términos y condiciones que se establecerán en el contrato, haciendo entrega previa de la garantía de cumplimiento señalada en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LUGAR DE ENTREGA

Los servicios, motivo de la presente invitación deberán ser prestados en las instalaciones de la Universidad, en Avenida Miguel Hidalgo S/N Colonia Centro, Chilchotla, Puebla por lo que tanto el proveedor como la Universidad deberán contar con un representante, quienes serán los encargados de verificar el cumplimiento de lo contratado, debiendo levantarse acta circunstanciada de la entrega-recepción de los bienes al finalizar el acto.

El proveedor ganador se responsabiliza de que los servicios objeto de esta adjudicación serán realizados de manera idónea y dentro del tiempo señalado en esta invitación, haciéndose responsable del transporte, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa otorgada por la Universidad.

El proveedor ganador se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patente o marcas, quedando liberado de ello la Universidad, así como su órgano de gobierno.

CONDICIONES DE PAGO

El pago será en una sola exhibición, en moneda nacional a través de transferencia electrónica, dentro de los cinco días posteriores de haber recibido la factura electrónica (Comprobante Fiscal Digital por Internet) debidamente requisitada de conformidad al Código Fiscal de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 que iniciará a partir de la firma del contrato y una vez entregadas las garantías correspondientes.

DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se descalificará a los participantes en caso de que incumplan con alguno de los requisitos especificados en la presente invitación, sus anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

CASOS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO

Podrá declararse desierto el procedimiento en los siguientes casos:

I. Cuando ningún proveedor presente propuestas para participar en el acto de recepción y apertura de ofertas;

II. Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación que nos ocupa;

III. Cuando sus precios no sean aceptables; y

IV. Las contenidas en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PENAS CONVENCIONALES

Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la realización de los servicios objeto de esta licitación, se aplicará a partir del primer día de retraso una pena convencional consistente en el importe correspondiente al 0.116 % (punto ciento dieciséis por ciento) del importe del contrato, en función de los servicios no realizados por cada día de retraso, tomando como fecha de entrega el día que se concluyan en el lugar los servicios contratados, el cual será deducido del importe total a pagar.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

SANCIONES

Cuando el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalice el contrato cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Estado de Puebla elevado al mes, serán sancionados conforme a lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONTRATO

El contrato será suscrito dentro del término que establece el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en horas hábiles.

Si el licitante adjudicado, por causas imputables a él, no firma el contrato dentro de **7 días** naturales siguientes al de notificación del fallo, la Universidad podrá adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

Para firmar el contrato, el proveedor deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple para que previo cotejo, se anexe al expediente respectivo, de los documentos mencionados en el apartado DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN:

RESCISIÓN DEL CONTRATO

Av. Miguel Hidalgo S/N del Municipio de Rafael J. García,
Chilchotla, Pue. C.P. 75070, Tel. 2828286101.

e-mail: rectoria@uich.edu.mx

La Universidad Interserrana del Estado de Puebla- Chilchotla, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los proveedores que celebren los contratos deberán garantizar:

I. Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos, y

II. El cumplimiento de los contratos.

El proveedor deberá exhibir al momento de la firma del contrato o bien dentro de los **10 días** naturales siguientes a su firma, póliza de fianza de cumplimiento a favor de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, cubriendo el monto del 10% del contrato, a través de póliza de fianza, y se comprometerá a mantener la garantía en cuestión desde la suscripción del contrato de adjudicación y durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Universidad.

Para el caso de que el proveedor no exhiba la garantía de cumplimiento a la Universidad dentro del plazo señalado en el párrafo que antecede, operará la rescisión de pleno derecho del contrato, sin que sea necesario que la autoridad judicial determine la procedencia o improcedencia de la rescisión, por ello, **los servicios objeto de la adjudicación serán entregados a la Universidad solamente en los casos de que se haya otorgado la garantía de cumplimiento.**

CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS

Dicha hipótesis se presentará en los siguientes casos:

- I. En caso fortuito o de fuerza mayor;
- II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios; y
- III. Que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.

A N E X O I

ESCRITO DE PARTICIPACIÓN

Av. Miguel Hidalgo S/N del Municipio de Rafael J. García,
Chilchotla, Pue. C.P. 75070, Tel. 2828286101.

e-mail: rectoria@uich.edu.mx

DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA
DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA

PRESENTE

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (**nombre de la empresa**) de participar en la convocada por su institución a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representado:

<p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE:</p> <p>DOMICILIO FISCAL (CALLE, NUMERO, COLONIA):</p> <p>CÓDIGO POSTAL:</p> <p>TELÉFONO:</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL:</p> <p>N° ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA:</p>	<p>DELEGACION O MUNICIPIO:</p> <p>ENTIDAD FEDERATIVA:</p> <p>FAX:</p> <p>CORREO ELECTRONICO:</p> <p>FECHA:</p>
<p>DATOS DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:</p>	
<p>NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:</p> <p>RELACIÓN DE ACCIONISTAS:</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:</p> <p>REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:</p>	<p>NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO:</p> <p>TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA, TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE TRANTANDOSE DE PERSONAS FISICAS</p> <p>SI EXISTEN EN SU CASO MANIFESTARLAS, JUNTO CON DATOS REGISTRABLES:</p>
<p>NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:</p> <p>DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES</p>	

<p>N° ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: ALTA DE COMPRANET</p>	
--	--

PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)
ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	Servicio	<p>Mantenimiento a banquetas y rampas de las áreas de la Universidad, deberá realizar mantenimiento y/o reparación, de banquetas, así como la limpieza del área de trabajo.</p>
		<p>Impermeabilización de techado de aulas Deberá realizar la impermeabilización de aulas de acuerdo a la evaluación que realicen en la visita a las instalaciones.</p>
		<p>Firme en área de estacionamiento de vehículos de la Universidad Deberá realizar mantenimiento y reparación de firme, así como la limpieza del área de trabajo.</p>
		<p>Mantenimiento de registros de drenaje dentro de la Universidad. Revisión, colocación, cambio de registros y desazolve de drenaje, así como la limpieza del área de trabajo.</p>
		<p>Mantenimiento a área de negocios, colocación de piso, pintura del área, reparación u cambio de lámina, instalación eléctrica Pintura en diferentes áreas de la Universidad.</p>

PARTIDA: “3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles”

A N E X O III

PROPUESTA ECONÓMICA

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	



CHI.LCHOTLA

OTROS FORMATOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS PARTICIPANTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA CONVOCATORIA:

(1) CARTA PODER

(Lugar y fecha)

**DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA**

Av. Miguel Hidalgo S/N del Municipio de Rafael J. García,
Chilchotla, Pue. C.P. 75070, Tel. 2828286101.
e-mail: rectoria@uich.edu.mx

**DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA
PRESENTE**

El que suscribe _____, representante legal de la empresa denominada _____, otorgo poder al C. _____, para participar, representar y tomar decisiones en el procedimiento de _____, bajo el número: _____, relativo a la adquisición de _____.

Sin más por el momento, quedo de usted.

OTORGA PODER

ACEPTA



CHILCHOTLA

(2) ESCRITO DE ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN Y SUS ANEXOS

(Lugar y fecha)

**DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA
DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA**

Av. Miguel Hidalgo S/N del Municipio de Rafael J. García,
Chilchotla, Pue. C.P. 75070, Tel. 2828286101.

e-mail: rectoria@uich.edu.mx

PRESENTE

Me refiero al procedimiento de _____ número: _____, relativo a la adquisición del servicio de _____, en la que mi empresa (o el suscrito según sea el caso) participa a través de la propuesta que contiene el sobre.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Mi representada (o el suscrito según sea el caso) da su aceptación a la presente invitación y que cumple con todos sus anexos.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. _____

REPRESENTANTE LEGAL

CHILCHOTLA

(3) ESCRITO DONDE EL PARTICIPANTE MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Lugar y fecha)

**DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA
DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA**

PRESENTE

Me refiero al procedimiento de _____ número: _____, relativo a la adquisición del servicio de _____, en la que mi empresa (o el suscrito según sea el caso) participa a través de la propuesta que contiene el sobre.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Mi representada (o el suscrito según sea el caso) no se encuentra en los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

CHILCHOTLA
c. _____

REPRESENTANTE LEGAL

**(4) ESCRITO DONDE EL PARTICIPANTE MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRA DE ADOPTAR CONDUCTAS
CONTRARIAS A LA BUENA FE**

(Lugar y fecha)

**DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA
DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de _____ número: _____, relativo a la adquisición del servicio de _____, en la que mi empresa (o el suscrito según sea el caso) participa a través de la propuesta que contiene el sobre.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Que por mí misma o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**C. _____
CHILCHOTLA
REPRESENTANTE LEGAL**

**5) ESCRITO DE CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS LAS
INTERNACIONALES**

(Lugar y fecha)

**DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA
DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de _____ número: _____, relativo a la adquisición del servicio de _____, en la que mi empresa (o el suscrito según sea el caso) participa a través de la propuesta que contiene el sobre.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Que los bienes ofertados en la convocatoria, cumplen con las Normas Mexicanas y a falta de estas con las internacionales y que dichos bienes se ajustaran a los requerimientos previstos en el procedimiento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. _____

REPRESENTANTE LEGAL

(6) ESCRITO DE CUMPLIMIENTO A LAS BASES

(Lugar y fecha)

DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO

Av. Miguel Hidalgo S/N del Municipio de Rafael J. García,
Chilchotla, Pue. C.P. 75070, Tel. 2828286101.

e-mail: rectoria@uich.edu.mx

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA
DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de _____ número: _____, relativo a la adquisición del servicio de _____, en la que mi empresa (o el suscrito según sea el caso) participa a través de la propuesta que contiene el sobre.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Que en caso de resultar adjudicado daré cabal cumplimiento a lo establecido en las bases del procedimiento en que se interviene.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. _____

REPRESENTANTE LEGAL

CHILCHOTLA

**(7) ESCRITO DONDE EL PARTICIPANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN
ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA
TÉCNICA**

(Lugar y fecha)

**DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA
DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de _____ número: _____, relativo a la adquisición del servicio _____, en la que mi empresa (o el suscrito según sea el caso) participa a través de la propuesta que contiene el sobre.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Que en caso de incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados será causa de desechamiento de la propuesta técnica.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

CHILCHOTLA

C. _____

REPRESENTANTE LEGAL

(8) ESCRITO DE COMPROMISO A SURTIR LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO AL ANEXO II

(Lugar y fecha)

**DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA
DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de _____ número: _____, relativo a la adquisición del servicio de _____, en la que mi empresa (o el suscrito según sea el caso) participa a través de la propuesta que contiene el sobre.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Que mi empresa (o el suscrito en caso de ser persona física), se compromete a surtir los bienes de acuerdo al anexo II de la convocatoria del procedimiento en el que se interviene.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. _____

REPRESENTANTE LEGAL

**(9) ESCRITO DONDE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS
CUENTAN CON LA GARANTÍA DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

(Lugar y fecha)

**DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA
DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA
PRESENTE**

Av. Miguel Hidalgo S/N del Municipio de Rafael J. García,
Chilchotla, Pue. C.P. 75070, Tel. 2828286101.

e-mail: rectoria@uich.edu.mx

Me refiero al procedimiento de _____ número: _____, relativo a la adquisición del servicio de _____, en la que mi empresa (o el suscrito según sea el caso) participa a través de la propuesta que contiene el sobre.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Que los productos ofertados cuentan con la garantía de defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes objeto del procedimiento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. _____

REPRESENTANTE LEGAL

CHILCHOTLA